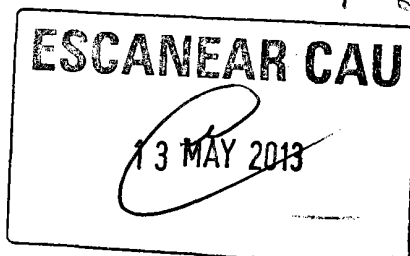


Otavaló, 19 de marzo Del 2013

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Quito



De mi consideración:

EXP 133141

Yo, Alberto Napoleón De La Torre Montalvo, Representante Legal de la Compañía de Transportes De La Torre TRANDEL CIA. LTDA., me permito poner en su conocimiento, que en Junta de accionistas, se autorizó la cesión de Derechos y Acciones de los siguientes socios:

MARINA SOLEDAD DE LA TORRE ALTAMIRANO a favor de WILMER GEOVANY SANCHEZ CATUCUAMBA

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente;



Alberto Napoleón De la Torre M

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA

TRANSPORTES DE LA TORRE "TRANDEL

CI.1000815728

Adjunto documentos necesarios



Rq. 102 Mercantil 50
6 febrero/2013
9:00

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

J. Fabián Simbaña Ayabaca

NOTARIO - ABOGADO

PRIMERA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES.-



OTORGADA POR MARINA SOLEDAD DE LA TORRE Y OTRO

A FAVOR DE WILMER GEOVANY SANCHEZ CATUCUAMBA.-

POR CUANTÍA INDETERMINADA.

CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2013.

OTAVALO, A 25 DE FEBRERO DEL 2013.

DIRECCIÓN:

Sucre 609 y Piedrahita, Altos de la Farmacia "Sana Sana"
Teléfono: 2 920 757
Otavalo - Ecuador

225.00

/ Fac 358
Doc 6424

ESCRITURA DE CESION DE
DERECHOS Y ACCIONES.

QUE OTORGA:

MARINA SOLEDAD DE LA
TORRE ALTAMIRANO Y OTRO.

A FAVOR DE:

WILMER GEOVANY SANCHEZ
CATUCUAMBA.

CUANTIA: INDETERMINADA

SE DIO UNA COPIA

ESCRITURA DEL CANTON
OTAVALO 2080

WILMER GEOVANY SANCHEZ CATUCUAMBA, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora Blanca Isabel Quishpe Anrango, idóneo, de ocupación estudiante, de este domicilio, legalmente capaces y por sus propios derechos a quienes de conocerles personalmente doy fe y me presentan para elevar a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR
NOTARIO: Sirvase agregar al Registro de escrituras públicas a su cargo una más de la que conste la siguiente de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de estas estipulaciones: P R I M E
R A.- los señores MARINA SOLEDAD DE LA TORRE ALTAMIRANO Y ALEXANDER SANTIAGO ROMAN CORTEZ, son legítimos dueños y

En la ciudad de Otavalo, hoy día
lunes veinticinco de febrero del
dos mil trece, ante mi ABOGADO

JOSE FARIAN SIMBANA AYABACA,

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
OTAVALO, comparecen por una

parte los señores MARINA SOLEDAD
DE LA TORRE ALTAMIRANO Y

ALEXANDER SANTIAGO ROMAN CORTEZ,

quienes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, de

estado civil divorciada y

casado, idóneos, de ocupación

empleado público y estudiante,

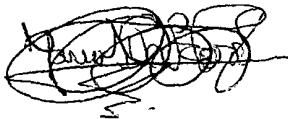
de este domicilio; y, por otra

parte el señor

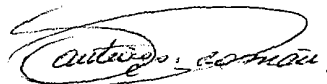
propietarios de CIENTO PARTICIPACIONES cada una de UN DOLAR, dando un total de CIENTO DOLARES AMERICANOS, de la Compañía de Transporte de la Torre TRANSDOL CIA. LTDA., la misma que se halla constituida como Compañía el día Jueves siete de agosto del dos mil tres, ante el señor Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, legalmente inscrita el día cinco de octubre del dos mil cuatro, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo, bajo la partida número 89, ubicado en este cantón Otavalo, provincia de Imbabura. Los suscritos **MARINA SOLEDAD DE LA TORRE ALTAMIRANO Y ALEXANDER SANTIAGO ROMAN CORTEZ**, por razones que no son necesarios precisarlos nos resulta imposible seguir siendo socios de la Compañía de Transportes antes detallada.-

S E G U N D A.- Con los antecedentes expuestos los señores **MARINA SOLEDAD DE LA TORRE ALTAMIRANO Y ALEXANDER SANTIAGO ROMAN CORTEZ**, de manera libre y voluntaria, cedemos el total de los derechos y acciones, que son de CIENTO PARTICIPACIONES cada una de UN DOLAR, dando un total de CIENTO DOLARES AMERICANOS, en favor del señor **WILMER GEOVANY SANCHEZ CATUCUAMBA**. Igualmente facultamos para que realice las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la mencionada Compañía para que obtenga la calidad de socio, por nuestra parte el suscrito **WILMER GEOVANY SANCHEZ CATUCUAMBA**, acepto esta cesión de derechos y acciones.- T E R C E R A.- La presente cesión de derechos se marginará en la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA de la Notaría Primera del cantón Otavalo.- Usted Señor Notario dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- Firma ilegible.-

Doctora Mirian De Lourdes Márquez Benalcázar, Abogada con Matricula número 10-2009-44, DEL C.N.J...- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos para la celebración de la presente escritura que fue leída integralmente por mí el Notario a los comparecientes en su presencia, se afirman, ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



f) Marina Soledad De La Torre Altamirano



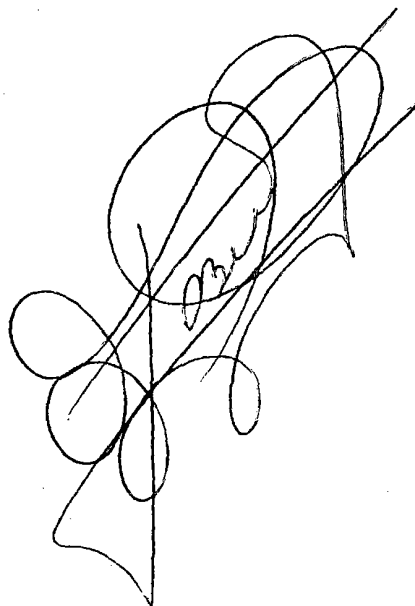
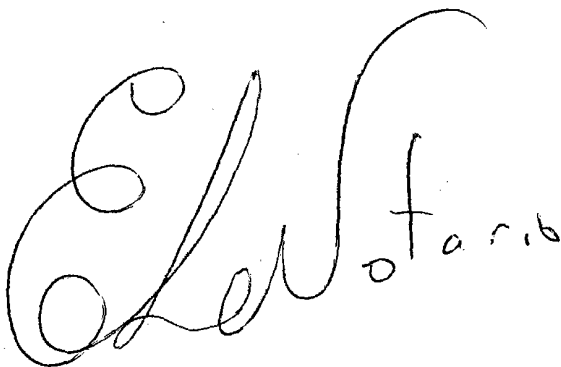
f) Alexander Santiago Román Cortez

C.C. 100277389-1



f) Wilmer Geovany Sanchez Catucouamba

C.C. 100321912-6



CIUDADANIA 100277389-1
ROMAN CORTEZ ALEXANDER SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
04 NOVIEMBRE 1979
014- 0256 10927 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979



EQUATORIANA***** V3333V2222
CASADO MORALES VOZMEDIANO FANNY RUE
SUPERIOR ESTUDIANTE
ERNESTO HELIODORO ROMAN
FABIOLA MAGDALENA CORTEZ
IBARRA 11/05/2011
11/05/2023

3954120



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024
024 - 0116 1002773891
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMAN CORTEZ ALEXANDER SANTIAGO

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN LUIS
PARROQUIA
ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 100321912-6
 SANCHEZ CATUCUAMBA WILMER GEOVANY
 IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO
 17 MAYO 1984
 001-1 0128 00128 M
 IMBABURA/ OTAVALO
 SAN PABLO 1984



EQUATORIANA ***** V038313222
 CRESPO QUIENPE ANRANSO BLANCA MARIBEL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ANGEL SANCHEZ
 FERNANDA CATUCUAMBA
 OTAVALO 08/09/2011
 09/08/2023

LEN 4109538



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

010

010 - 0272

1003219126

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SANCHEZ CATUCUAMBA WILMER GEOVANY

Wilmer Sanchez

IMBABURA
 PROVINCIA
 OTAVALO
 CIRCUNSCRIPCION
 SAN PABLO
 CANTON
 PARACQUA
 0
 SAN PABLO
 ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]



R - 101



SANCHEZ CATUCUAMBA
 WILMER GEOVANY

ECUATORIANA***** V2333V4242
DIVORCIADO
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
ALBERTO NAPOLEON DE LA TORRE
MARIANA DE JESUS ALTAMIRANO
IBARRA 21/01/2011
21/01/2023

REN 3551734



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 100281718-5
DE LA TORRE ALTAMIRANO MARINA SOLEDAD
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
02 SEPTIEMBRE 1980
005-C 0086 03379 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010 - 0050

1002817185

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DE LA TORRE ALTAMIRANO MARINA
SOLEDAD

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN LUIS

0

CANTÓN

PARRQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo,
a veinticinco de febrero del dos mil trece.-

[Handwritten signature of the Notary]

Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

TRANSPORTES DE LA TORRE TRANSDel CIA LTDA

En la ciudad de Otavalo a los quince días del mes de octubre del dos mil doce, a las dieciocho horas, en la calle Abdón Calderón 701 y 31 de octubre del barrio El Batán, nos constituimos los señores ALBERTO NAPOLEON DE LA TORRE MONTALVO, DAVID NAPOLEON DE LA TORRE ALTAMIRANO, MARINA SOLEDAD DE LA TORRE ALTAMIRANO, y PIEDAD ESPERANZA MONTALVO PINTO; en junta General de Socios, para tratar acerca de autorización de cesión de derechos y acciones:

- 1.- El señor presidente instala la sesión.
- 2.- Se constata el quorum, constamos con todos los socios a excepción del señor GARRIDO HIGUERA JULIO CESAR.
- 3.- El señor presidente informa que se han realizado contactos y gestiones para localizar al señor Garrido, para que asista y se ponga al día en las alicuotas, pero van varios años que se desconoce su dirección.
- 4.- Se analiza la solicitud de los socios, DAVID NAPOLEON DE LA TORRE ALTAMIRANO, MARINA SOLEDAD DE LA TORRE ALTAMIRANO Y PIEDAD ESPERANZA MONTALVO PINTO, quienes solicitan se les autorice la cesión de derechos y acciones de la Compañía TRANSPORTES TRANSDel.

Se indica que los mencionados socios se encuentran en cabal cumplimiento de sus obligaciones, por lo tanto la Asamblea en forma universal, resuelve atender favorablemente este pedido.

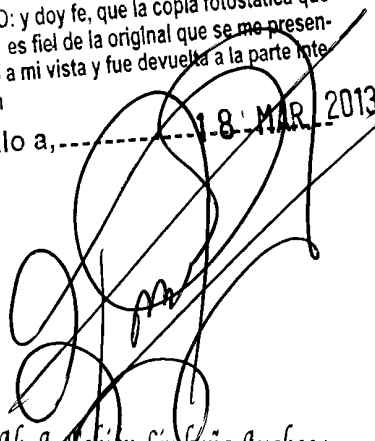
Se clausura la sesión a las veinte y un horas.

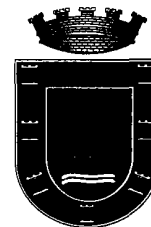


DR. NAPOLEON DE LA TORRE M.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA

CERTIFICO: y doy fe, que la copia fotostática que antecede, es fiel de la original que se me presentó, estuvo a mi vista y fue devuelta a la parte interesada en
Otavalo a, 18 MAR 2013


Ab. J. Fabian Simbana Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

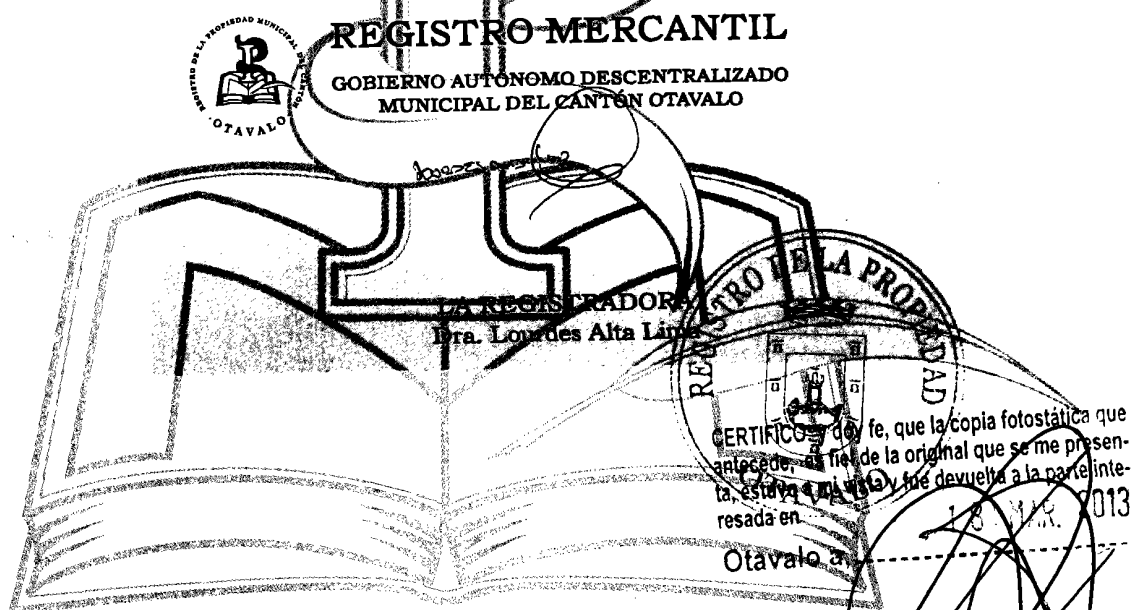
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Cesión de Derechos y Acciones de la Compañía de Transporte de la Torre TRANSDel CIA. LTDA., ubicado en este Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura.

ROMAN CORTEZ ALEXANDRER SANTIAGO – CASADO – CEDENTE – 100277389-1
DE LA TORRE ALTAMIRANO MARINA SOLEDAD – DIVORCIADA – CEDENTE – 100281718-5
SANCHEZ CATUCUAMBA WILMER GEOVANY – CASADO – CESIONARIO – 100321912-6

Se anotó en el libro de Repertorio con los números 102, partida 50 DEL REGISTRO DE MERCANTIL

Otavalo, 06 de Marzo de 2013, 09:00 am.



RESPONSABLES:

Inscriptora: Yolanda Ruiz



Razón: Zulay Tituaña



RAZÓN: En esta fecha, en la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE ..TRANSPORTES DE LA TORRE ..TRANSEL CIA. LTDA., celebrado el siete de agosto del dos mil tres, en esta notaria que se halla a mi cargo, margino la escritura pública de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, otorgada por la señora MARIANA SOLEDAD DE LA TORRE Y OTRO, a favor del señor WILMER GEOVANY SANCHEZ CATUCUAMBA. - Otavalo, quince de marzo del dos mil trece.- De todo lo que doy fe.-

Le Notario



Ab. J. Fabian Simbana Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO